



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

# BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

## FERIA 2022

Tarifa vuelve a celebrar su Real Feria y Fiestas en honor a Nuestra Patrona la Santísima Virgen de La Luz Coronada desde el día 4 al 11 de septiembre, tras dos años en los que la pandemia obligó a suspenderla. Es hora de volver a disfrutar de una de las citas de encuentro y celebración que reúne a toda la ciudadanía. Aún hemos de protegernos frente al virus y toca disfrutar con responsabilidad.

En este sentido queremos que nuestra feria sea un ejemplo de equidad de género, libre de acoso y agresiones sexuales, además de una fiesta inclusiva, en la que prevalezca su sentido festivo y de esparcimiento, desde el respeto a todas las personas independientemente de su sexo, raza, religión, discapacidad, edad y orientación sexual, como es el deseo de la ciudadanía tarifeña.

Apostamos por una Feria inclusiva, donde tengan cabida las personas mayores con limitaciones funcionales y los menores en riesgo de exclusión, pero también aquellas con discapacidad física, mental, intelectual, sensorial o múltiple, a fin de que todas puedan disfrutar de la Real Feria y Fiestas de Tarifa.

Por ello se garantizará la accesibilidad en la entrada y aseos de las casetas de acuerdo con las bases que permiten su instalación, además de contar con aseos públicos específicamente adaptados a personas con diversidad funcional.

Por otro lado, las atracciones del recinto ferial contarán con una única melodía común a todas ellas y se limitará el volumen del hilo musical. El miércoles día 7 se limitará aún más el volumen del hilo musical, desde las 18:00h hasta las 20:00h, para que los niños y niñas con trastornos del espectro autista también puedan disfrutar de las atracciones junto a sus familias y amigos.

La prevención de las situaciones de riesgo y la diligencia en la protección a la infancia corresponde a las instituciones en cooperación con la ciudadanía por lo que durante la celebración de la Real Feria se estará vigilante ante los posibles casos de ejercicio de la mendicidad infantil.

Quiero agradecer la colaboración de los titulares de las casetas, como anfitriones que son de quienes durante estos días de fiesta apuestan por la diversión desde una cultura de la convivencia y respeto.

De acuerdo con la Ley, por el presente Bando vengo a anunciar y recordar las medidas especiales de ordenación y regulación del tráfico que resulten necesarias aplicar en el periodo de Feria, las normas y horarios que regulan la Cabalgata agrícola escoltando a la Santísima Virgen de la Luz Coronada y la imagen de San Isidro Labrador, los paseos de Caballos y procesión de la Santísima Virgen de la Luz y otras medidas complementarias orientadas todas ellas a la pacífica convivencia de las personas.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/09/2022 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación dd2b9e42544e49d2b98957b9519156f3001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Se recomienda a todas las personas responsables de las casetas, atracciones y en cualquier caso a las entidades que son responsables de las mismas, que en los aspectos de decoración, montaje y funcionamiento y medidas de accesibilidad se atengan al cumplimiento de las normas a tener en cuenta para la instalación y funcionamiento que las regulan y que las actividades que se desarrollen se hagan de acuerdo a la legalidad vigente y sean muy cuidadosos en los aspectos relacionados con la seguridad integral de las personas, el ruido y la adecuada eliminación de los residuos que se generen, procurando la reducción de los mismos.

Igualmente ha de desaparecer de la Feria la publicidad sexista en la promoción de las casetas, así como cualquier actividad discriminatoria por razón de género, tanto en el acceso como en la estancia en las mismas.

### DISPOSICIONES

**PRIMERA.** Respecto a los horarios, niveles de ruidos, venta y consumo de bebidas alcohólicas y alimentos, se recuerda el debido cumplimiento de la normativa legal en materia medioambiental, de sanidad, y de apertura y cierre de establecimientos para la garantía de la convivencia ciudadana y protección del espacio urbano.

En relación con las casetas del recinto ferial, el horario de cierre de las casetas será el siguiente: los días 4, 5, 6, 8 y 11 deben finalizar su actividad diaria a las 05:00 h., contando con media hora más para su desalojo y los días 3, 7, 9 y 10 podrán ampliar el horario hasta las 06:30 h. contando con media hora más para su desalojo. El horario de apertura al público podrá adelantarse o atrasarse atendiendo a la concurrencia de público en el Recinto Ferial.

Los establecimientos destinados a la venta de alimentación, que se encuentren dentro del recinto ferial su horario, verán ampliado su horario de cierre en una hora más respecto a los días reseñados en el párrafo anterior.

**SEGUNDA.** Se recomienda el desplazamiento a la feria en transporte público o andando, evitando el uso del turismo privado para no congestionar las vías de acceso a la feria, lo que redundará en el beneficio común. Además, se pide que se reduzca el uso del plástico y otros residuos contaminantes y que se haga uso de las papeleras y los contenedores instalados en el Recinto Ferial.

La empresa HORIZONTE SUR S.L., establecerá durante los días de feria los horarios y los servicios de autobuses entre la Puerta de Jerez y el Recinto Ferial, estableciéndose una frecuencia de paso cada 30 minutos y el día 4 cada 15 minutos. Pudiendo consultarse el mismo en el siguiente enlace [Excmo. Ayuntamiento de Tarifa \(aytotarifa.com\)](http://Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (aytotarifa.com)).

**TERCERA.** Con motivo de la celebración de la Feria en el centro de la ciudad, el sistema de control de acceso al casco histórico funcionará en concordancia con el presente Bando de Feria, con lo que no se podrá acceder al interior del centro histórico salvo casos de emergencias.

El acceso al casco histórico estará limitado el día 4 de septiembre todo el día, el día 8 de septiembre todo el día, el día 10 de septiembre a partir de las 15:00h y el día 11 de septiembre a partir de las 15:00h.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/09/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	dd2b9e42544e49d2b98957b9519156f3001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Una vez se establezca la normalidad en la zona y tras indicaciones de la Policía Local, el sistema funcionará de forma habitual dando acceso a los residentes y autorizados.

Igualmente, las tareas de carga y descarga en el centro histórico se realizarán durante la semana de feria los días permitidos y en el horario de 06.30 h. a 15.00 h.

**CUARTA.** En cuanto a la carrera de cintas infantil, carreras de caballos para adultos y paseos de caballos en el Real y casco histórico, igualmente se estará a lo dispuesto en el presente BANDO y a las indicaciones de la Policía Local que se encargará de que el recinto quede desalojado de caballistas y carruajes, para facilitar el acceso y las labores de los servicios de limpieza.

- Día 6 martes a las 18:00h en la playa del Humero.
- Día 7 miércoles a las 18:00h en la playa del Humero.
- Día 8 jueves (día del caballo) a las 13:00h paseo a caballo que comenzará en la Calle General Copons y continuará por la calle Sancho IV el Bravo hasta las 15:00h, hora en la que finalizará dicho paseo, trasladándose estos hacia el Real de la Feria, finalizando el acto a las 21:00 horas. Se establece el siguiente recorrido para acceder al casco histórico: Recinto Ferial, Avda. Guillermo Pérez Villalta, calle San Sebastián, calle San Isidro, Avda. Constitución y Sancho IV el Bravo. Para el regreso al Recinto Ferial se establece el siguiente: Sancho IV el Bravo, Avda. Constitución, Avda. Andalucía, calle San Sebastián, Avda. Guillermo Pérez Villalta y Recinto Ferial.
- Día 10 sábado desde las 12:00h hasta las 20:00h paseo a caballo por el Real de la feria.
- Día 11 domingo desde las 12:00h hasta las 20:00h paseo a caballo por el Real de la feria.

Queda prohibido el amarre de cualquier animal de tiro a casetas, farolas, árboles, postes de luz, señales de tráfico o cualquier elemento fijo o móvil, debiendo siempre permanecer a la mano de una persona que no podrá sujetar más de dos animales.

No se permitirá la entrada al Recinto Ferial de vehículos a motor transformados, coches de caballos con ruedas neumáticas, carros de entrenamiento, carros de venta ambulante, coches de maratón y cualquier otro que pudiera portar publicidad o que por sus características puedan deslucir el paseo.

En relación a los eventos relacionados y a celebración de la Romería de nuestra Patrona, se recuerda a los jinetes y amazonas que están obligados a comportarse de forma que no entorpezcan indebidamente la circulación, ni causen peligro, perjuicios o molestias innecesarias a las personas, o daños a los bienes. Asimismo, deben de estar en todo momento en condiciones de controlar los animales. Los animales de tiro, carga o silla circularán por el arcén del lado derecho, y si tuviera que utilizar la calzada, lo harán aproximándose cuanto sea posible al borde derecho de ésta. Los jinetes y amazonas y los conductores y conductoras de animales, así como peatones pueden ser obligados a someterse a las pruebas de detección de alcohol o drogas en su organismo si se ven implicados en un accidente como posibles responsables directos del mismo o si cometen alguna infracción de tráfico.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/09/2022 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación dd2b9e42544e49d2b98957b9519156f3001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**QUINTA.** El suministro de mercancías a las casetas se realizará en el horario de 07:00h a las 13:00h, el acceso será por la calle Cigüeña Blanca, prohibiéndose la realización de la misma fuera del espacio establecido al efecto. La zona establecida para la realización de la carga y descarga es en la calle Cigüeña Blanca, a la espalda de las casetas de feria números 7,8,9,10 y 11. El tránsito de vehículos deberá hacerse con la máxima precaución y ajustándose a las circunstancias de densidad peatonal existente.

**SEXTA.** Limpieza y recogida de residuos además de las previsiones de la normativa municipal, se tendrán en cuenta las siguientes singularidades: El depósito de residuos domiciliarios en el Centro Histórico se realizará en el horario habitual, siempre dentro de los contenedores. Los establecimientos hosteleros, casetas y comercios efectuarán el depósito de residuos en bolsas cerradas dentro de los contenedores. En el Recinto Ferial los residuos generados deberán disponerse en bolsas cerradas y permanecerán en el interior de la caseta hasta el momento de la recogida que será realizaran en los siguientes horarios: 06:00h, 12:00h, 15:00h y 22:00h.

Para la limpieza de los residuos generados por el paseo de caballos se realizará el corte de tramos de calles, que eviten el acceso de los caballos a la zona objeto de limpieza. La Policía Local impedirá el acceso a dichas zonas una vez iniciadas las operaciones. Los servicios de limpieza estarán trabajando en las calles del Centro Histórico que realizarán las operaciones de limpieza y baldeo. Solicitamos la máxima colaboración por parte de toda la ciudadanía, para una limpieza rápida y efectiva. Los servicios de recogida de residuos llevaran a cabo una recogida selectiva separada por tipo de residuos, por lo que se solicita se mantenga la colaboración habitual en la separación y depósito diferenciados de los mismos, envases, vidrio, papel/cartón y resto.

**SÉPTIMA.** Seguridad Ciudadana. La Policía Local de Tarifa, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 4/2015, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, podrá realizar las comprobaciones necesarias para impedir que en las vías, lugares y establecimientos públicos se porten o utilicen armas, artificios pirotécnicos o cualquier otro elemento susceptible de ser empleado para la agresión, procediéndose a su decomiso y denuncia, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito o el peligro para la seguridad de las personas y/o las cosas. Asimismo, los agentes de la Policía Local podrán proceder por razones de seguridad y convivencia ciudadana a intervenir cualquier tipo de envases y botellas de bebidas que se porten en las vías públicas donde se celebre la Feria cuando se presuma que puedan ser utilizadas para cometer conductas prohibidas.

Se prohíbe que las tómbolas, atracciones y la venta ambulante autorizada entreguen como premios, distribuyan o vendan armas de fuego simuladas, armas blancas, arcos, ballestas, flechas u otros objetos punzantes, así como megáfonos que lleven incorporados sonidos que imiten a los servicios de emergencia, cuyo uso en la vía pública queda igualmente prohibido. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la intervención y decomiso de dichas armas e instrumentos por la Policía Local.

Se prohíbe el consumo de bebidas en la vía pública y se estará a lo dispuesto en la normativa vigente al efecto (LEY 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/09/2022 | Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	dd2b9e42544e49d2b98957b9519156f3001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía).

Protección Civil desplegará durante los días de Feria, tanto en el Real como en el Centro Histórico, a la Agrupación de Voluntarios que, de forma coordinada con la Policía Local, velarán por la seguridad de la ciudadanía y visitantes. Protección Civil contará con puestos fijos tanto en el Real en la zona de seguridad junto a las casetas de Feria. Igualmente, Protección Civil cuenta con equipos DEA desfibriladores, tanto en los dos puntos fijos citados, así como en los vehículos de Protección Civil, consiguiendo así una Feria cardio protegida.

**OCTAVA.** La convivencia en momentos de grandes celebraciones como es nuestra Real Feria de Septiembre también pasa por una conversación pública de calidad. Por eso, hago un llamamiento a la responsabilidad individual para evitar la difusión de bulos que pueden provocar alarma y generar incluso graves problemas de seguridad. Para ello, pido a la ciudadanía que cuando compartan información sean rigurosos y recurran a fuentes oficiales y/o medios de comunicación que contrastan sus informaciones con dichas fuentes. Tanto el Ayuntamiento como las demás Administraciones Públicas que participan en la gestión de la Real Feria disponen de perfiles verificados en redes sociales que darán cuenta en tiempo real de lo que suceda durante estos días.

**NOVENA.** Por razones de higiene y convivencia ciudadana, se ruega no transitar por la vía pública con el torso descubierto.

**DÉCIMA.** Se prohíbe el comercio ambulante en todo el recinto ferial y en los accesos al mismo, a excepción de los puestos instalados y autorizados en los lugares habilitados por el Ayuntamiento y en los horarios establecidos.

**DÉCIMA PRIMERA.** Para más información puede consultarse el siguiente enlace [Excmo. Ayuntamiento de Tarifa \(aytotarifa.com\)](http://Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (aytotarifa.com)).

Finalmente, invito a toda la ciudadanía y visitantes a disfrutar de la Feria con un espíritu de hospitalidad, respeto, responsabilidad y concordia para que todos y todas podamos pasar unos días inolvidables.

En Tarifa, a 2 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
02/09/2022 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación dd2b9e42544e49d2b98957b9519156f3001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

